

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 790, de fecha 27 de Diciembre del 2022, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 12837

Se acuerda, conforme lo establece el artículo 78, 24 letra e) y 36 letra e) de la Ley 19.175, aprobar la propuesta de presupuesto de funcionamiento del Gobierno Regional de Coquimbo por el monto total de M\$6.444.177.-, contenida en Ordinario N° 3479 de fecha 12 de diciembre de 2022 de la Srta. Gobernadora Regional, que señala el siguiente desglose:

RESUMEN GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS

Servicio: 056401 - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN DE COQUIMBO

Subtítulo	Denominación	2023
		M\$
	INGRESOS	6.444.177
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.444.177
	GASTOS	6.444.177
21	GASTOS EN PERSONAL	4.750.486
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	860.046
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	615.883
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	217.762
34	SERVICIO DE LA DEUDA	

DETALLE GLOSAS

Denominación	Presupuesto 2023
Dotación Máxima de Vehículos (Nº)	7
Dotación Máxima de Personal (Nº)	150
Horas Extraordinarias, en Miles de \$	10.000
Autorización Máx. para gastos en viáticos, en territorio nacional; Miles de \$	60.000
Convenios con Personas Naturales, en Miles de \$	175.894
Convenios con Personas Naturales, N° de Personas	16
Capacitación y Perfeccionamiento, Ley N° 18.575, en Miles de \$	30.000
Autorización Máx. Cumplimiento Art.73 Ley N°19.882-Func. Críticas;N°	4
Autorización Máx. Cumplimiento Art.73 Ley N°19.882-Func. Críticas;Miles	56.267
Autorización Máx. para gastos en viáticos, en el exterior; Miles de \$	25.000

Forman parte integral del presente acuerdo, la descripción de directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse, contenida en la minuta y presentación realizada en comisión de régimen interno.

Se acuerda mandar a la Secretaria Ejecutiva para que junto a la Jefa de Finanzas organicen la distribución del subtítulo 24, debiendo dar cuenta en próxima comisión de régimen interno.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor de la Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.

La Consejera Regional Srta. Tatiana Alejandra Cortés Segovia justifica inasistencia por razones de salud.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl